

ALVARO DE VERÁSTEGUI ALBURQUERQUE, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de CAMBIEMOS MURCIA , presenta al Pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**

LISTADO DE MOCIONES APROBADAS EN LA JUNTA Y PENDIENTES DE EJECUCIÓN DURANTE ESTA LEGISLATURA

MOTIVACIÓN

Las juntas municipales tenemos el derecho y el deber de detectar y transmitir a los responsables municipales pertinentes las necesidades de la población , para garantizar en nuestra pedanía la aplicación efectiva de los derechos ciudadanos , tales como la Seguridad, la Sanidad, la Educación , la Movilidad , la Protección Civil, etc

Durante esta legislatura, los miembros de esta junta, nos hemos venido reuniendo y debatiendo en torno a la mejor manera de satisfacer demandas de necesidades y derechos a través de las mociones presentadas por los distintos grupos.

Al final de la legislatura , es pertinente hacer un balance de nuestra labor y dejar claras las responsabilidades de cada cual , por lo que **adjuntamos un listado de las mociones aprobadas por este pleno y pendientes de respuesta o ejecución.(anexo 1)**

Conocemos la falta de recursos personales y medios técnicos de que adolece el ayuntamiento de Murcia ,(7º municipio por población en España) lo cual no le exime de su responsabilidad ante la ciudadanía ante el riesgo asumido de posibles accidentes (seguridad vial por ejemplo) que se deriva de ciertas situaciones y condiciones en la que están nuestras infraestructuras .

Por todo lo cual, pedimos el siguiente **ACUERDO** del pleno :

1º/ Enviar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Murcia el listado de mociones aprobadas en pleno y pendientes de respuesta y ejecución para su conocimiento y valoración de cara al balance de la legislatura 2015-19, recogidas en el anexo 1.



La Alberca, a 4 de abril de 2019

Fdo. Álvaro de Verástegui Alburquerque

Portavoz de Cambiemos Murcia

**LISTA DE MOCIONES APROBADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE
LA ALBERCA Y PENDIENTES DE RESPUESTA O EJECUCIÓN
POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYTO DE MURCIA**

Período noviembre 2015 – abril 2019

MOVILIDAD SOSTENIBLE y SEGURIDAD VIAL

- Continuar en toda **la Costera Sur** el modelo que viene de El Palmar con carril-bici segregado y de anchura reglamentaria (2,50 m) más acera ancha para peatones .
- “**Caminos seguros al cole** “ con actuaciones en rutas y accesos escolares (pasos de peatones elevados, resaltos límite de velocidad, dotación policial entradas /salidas ,...)
- Pavimentar y nivelar aceras y calzada (con pivotes de protección aceras) las calles del entorno del CEIP Molinico (accesos y rutas a 3 centros escolares)con dotación policial en las entradas y salidas escolares
- Aparcabicis en centros escolares , deportivos , culturales e institucionales (municipales) .
- **Calle Mayor residencial** en casco urbano de La Alberca con medidas eficaces para la seguridad de los peatones y regulación efectiva del paso de vehículos residentes o de reparto de mercancías.
- Control eficaz del calmado de tráfico (30- km/h) y vía ciclable en **calle Mayor** hasta plaza El charco de Santo Ángel , con pasos de peatones elevados y aceras anchas .
- Construcción de una rotonda amplia en cruce Costera sur- Camino Salabosque (punto negro de tráfico)
- Adecuación de aceras en Camino Salabosque y en el puente sobre el Requerón (plataforma peatonal)

- **TRANSPORTE URBANO .**
Mantener la frecuencia horaria de la línea 29 y asegurar el itinerario hasta el cementerio en todos sus viajes .
Reforzar en horas punta la línea 6 de autobuses .
- Colocación de bancadas de alquiler público de bicicletas MUYBICI en La Alberca .

SEGURIDAD CIUDADANA y PROTECCIÓN CIVIL

- Encauzamiento de la rambla de El Valle hasta el Reguerón (evitando la salida actual al camino de Salabosque)
- Reposición y arreglos en los parques infantiles de elementos para la seguridad de los usuarios. .
- Carril-bici en Vial Costera Sur , segregado y de ancho legal, en la calzada y acera para peatones con arbolado , bancos y papeleras .
- Reposición de espejos convexos rotos o instalación de los solicitados en tiempo prudencial (no más de dos meses)
- Colocación de señales luminosas en pasos de peatones de las travesías de salidas o entradas al pueblo.

CULTURA

- Sustitución en breve plazo (inferior al mes) del personal que dirige la biblioteca y el centro cultural ante situaciones de jubilación o enfermedad ,para garantizar la calidad y continuidad de los servicios ofertados.
- Creación de una sala de estudio municipal 24 h
- Facilitar el acceso seguro al centro cultural (paso de peatones elevado) e inversiones en el mantenimiento y mejoras dentro del centro (equipos de aire acondicionado , salón actos)

- Mantener en verano (al menos julio) el horario de apertura al público de la biblioteca y ampliación del servicio de sala de estudio en periodos de exámenes.
- Inversión en mejoras y mantenimiento del auditorio municipal (insonorización de aulas, pintura paredes, pasillos y camerinos , tapizado de butacas, ...)
- Poner en valor el patrimonio histórico-artístico de nuestro entorno (El Martyrium , San Antonio el Pobre, La Luz, y mantener en condiciones dignas y abiertos estos centros turísticos)
- Construir un “Museo de la indumentaria tradicional de los siglos XVII-XVIII” o Museo de La Seda con entre otras prendas, la colección de José Luis Pérez Palazón, en la estación Sericícola
- Informe favorable de Parques y jardines para la colocación de un monolito en homenaje a José Luis Pérez Palazón (indumentarista tradicional alberqueño) , pendiente desde octubre 2018

OBSERVACIONES

Ante todo, se insta al ayuntamiento de Murcia a contestar por escrito a cada una de las mociones aprobadas por la junta de La Alberca , tras los pertinentes estudios de viabilidad .

La mayoría de estas mociones están pendientes de ser “informadas “ por el servicio municipal técnico de Tráfico, cuyo personal es claramente insuficiente e incapaz de atender todas las demandas de las juntas .

Muchas de estas mociones NO han sido ni siquiera contestadas, o en están en fase de estudio.

La responsabilidad civil por daños a personas de posibles accidentes por mal estado o déficits de las infraestructuras de las vías públicas

reseñadas en estas mociones corresponderá exclusivamente al ayuntamiento de Murcia

La Alberca, 17 de enero de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

Fdo. Álvaro de Verástegui Alburquerque

Vocal de Cambiemos Murcia en La Alberca



ALVARO DE VERÁSTEGUI ALBURQUERQUE, vocal de la Junta de Municipal de La Alberca, en representación de CAMBIEMOS MURCIA , presenta al Pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**

ACTUACIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LA LUDOPATÍA JUVENIL EN LA ALBERCA

En los últimos años los locales de apuestas han proliferado en nuestros barrios y pedanías hasta el punto de que, con cerca de seiscientos, la Región de Murcia es la comunidad autónoma con una mayor proporción de este tipo de negocios por habitante en toda España y Europa.

Esto, que podría parecer casualidad, tiene que ver con dos realidades. Por un lado, con una legislación regional que apenas limita su establecimiento y, por otro, con la tendencia en todo el Estado a instalar casas de apuestas en los barrios con mayor tasa de paro y exclusión social, de los que nuestra comunidad y nuestro municipio saben mucho.

Las consecuencias, unidas a la falta de alternativas de trabajo y de ocio para los más jóvenes, no se han dejado esperar: la edad media del jugador ha pasado de una horquilla que iba de los 35 a los 70 años, a edades comprendidas entre los 17 y los 28. De hecho, **la ludopatía**, un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud con consecuencias alarmantes sobre la persona que lo padece y su entorno familiar y profesional, está sufriendo un grave repunte, de manera que las asociaciones que trabajan con las personas afectadas reciben peticiones de auxilio todos los días. Solo la Asociación Nueva Esperanza, de ámbito regional, ha trabajado con más de seiscientos personas en los últimos años.

A los locales, en los que muchas veces se une el juego al consumo de alcohol y drogas como la cocaína, hay que unir la facilidad de acceso para los más jóvenes a las aplicaciones de apuestas *on line*, en parte incitados por agresivas campañas publicitarias que cubren todo el espectro de medios posible. En ambos casos, el de las apuestas presenciales y *on line*, las cantidades a apostar han pasado de los 200 o 300 euros hasta, en muchas ocasiones, los 6.000 en un solo juego.

Ante esta situación, las instituciones están obligadas a adaptar su normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego, además de fomentar la prevención y educación al respecto.

Por todo lo descrito, proponemos al pleno de la junta los siguientes

ACUERDOS

1º Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que estudie la revisión de la legislación municipal y el Plan General de Ordenación Urbana para introducir limitaciones a la implantación de locales de apuestas **en las inmediaciones de espacios frecuentados por niños y jóvenes, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.**

2º Instar al equipo de Gobierno a que, a través de la **Ordenanza de Publicidad**, prohíba la instalación en el espacio público de carteles publicitarios relacionados con juegos de azar, apuestas y juegos *on line*, o con los locales en los que se lleven a cabo estas actividades. En el exterior de este tipo de establecimientos solo podrá constar el nombre.

3º Instar al equipo de Gobierno a que realice campañas educativas en los centros escolares de La Alberca de prevención contra la adicción al juego.

4º Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha **políticas de ocio** y espacios de socialización en La Alberca, donde se pueda desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las actividades culturales.

5º Instar al equipo de gobierno municipal a que refuerce la formación de la Policía Local sobre la **supervisión de las infracciones** más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legalmente y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

La Alberca, a 4 de abril de 2019



Fdo. Álvaro de Verástegui Alburquerque
Portavoz de Cambiemos Murcia